



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 772 Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes
Versión 44 del 19-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana
Eje estratégico 01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa 05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se formuló con la colaboración de diversos sectores sociales que desarrollan prácticas en los dimensiones del arte, las prácticas culturales y el patrimonio. Resultado de este se expidieron varios decretos, en los cuales se establece el horizonte de la participación, la estructura y las reglas para realizar los procesos de concertación con los agentes de las dimensiones artísticas y la ciudadanía. En el marco del desarrollo estratégico de la participación en la Bogotá Humana, se han venido desarrollando una serie de Cabildos Distritales con los cuales se busca hacer partícipe a todas y todos los bogotanos de la construcción de una capital, urbana y rural, que responda a las necesidades de todos sus habitantes en términos de equidad y eficiencia. En esta medida, el Instituto Distrital de las Artes buscará dar respuesta a estas inquietudes y solicitudes de las comunidades, en los asuntos que sean de su competencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los diversos grupos etarios, étnicos y sociales que habitan el territorio del Distrito Capital requieren contar con mayores recursos y espacios para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de sus prácticas artísticas. En la actualidad no se desarrollan suficientes programas y acciones orientadas específicamente a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales de dichos grupos, así como al fomento a las diferentes dimensiones del campo artístico con enfoque poblacional. Esto se debe en parte a la segregación de la cual históricamente han sido objeto ciertos grupos sociales, por razones étnicas, económicas y culturales. De no incorporarse un enfoque poblacional en los proyectos y programas distritales para el fomento a las artes, no será viable lograr el reconocimiento pleno de la diversidad e interculturalidad inherente a las prácticas artísticas de la población de la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto consta de tres elementos centrados en la formación, circulación, creación, investigación y apropiación de las artes desde una perspectiva de reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad desde actividades de carácter colectivo y masivo:

1. Todos los misterios que habitan en el universo vital y acervo de las poblaciones, descansan en los adultos mayores. En su experiencia y su temporalidad, sus recuerdos y sus nuevos aportes a través del desarrollo de expresiones literarias, musicales, dancísticas, teatrales, audiovisuales y plásticas. En procesos de formación, circulación y apropiación de las artes, la ciudad se encontrará con la ciudad vivida de antaño y la que se construye contando con la memoria de sus mayores.
2. Se otorgarán, en el marco del Portafolio Distrital de Estímulos a las artes, becas y premios para proyectos de creación, investigación y apropiación que exploren la interdisciplinariedad y la interculturalidad, la relación entre arte y diversidad, arte y etnias, arte e identidades, como apoyo a iniciativas artísticas poblacionales.
3. El encuentro es un fragmento de la vida: los sentidos, las obras, las visiones de mundo se tejen y generan nuevas realidades, el principio y el fin se tocan, el derecho y el revés de los preconceptos, los prejuicios y la urbanidad se confronta con el tejido social, la construcción de realidades diversas, la ciudadanía activa desde la diferencia y el reconocimiento de la otredad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	772 Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes
Versión	44 del 19-ENERO-2016

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad en la ciudad a través del arte, desarrollando proyectos en las cinco dimensiones de las expresiones artísticas de los grupos etarios, sociales y étnicos que habitan el Distrito Capital.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar actividades que promuevan el desarrollo de expresiones literarias, musicales, dancísticas, teatrales, audiovisuales y/o plásticas de los adultos mayores.
- 2 Fomentar la creación, investigación y apropiación de las prácticas artísticas de los diversos grupos etarios, sociales y étnicos de la ciudad, mediante el otorgamiento de becas y premios con enfoque poblacional e intercultural, en el marco del Programa Distrital de Estímulos.
- 4 Promover el encuentro intercultural, así como el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, mediante la generación de espacios y actividades de encuentro entre la ciudadanía y poblaciones diversas.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Crear	6.00	espacios lúdicos, sociales o culturales	para la ocupación productiva del tiempo libre de las personas mayores.
2	Apoyar	100.00	acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas	mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios.
4	Apoyar al Sector en la realización de	5.00	encuentros interculturales	entre las poblaciones diversas de la ciudad.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					
	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad	0	252	83	1,180	1,200	2,715
Las personas mayores, fuente de memoria y saber.	0	68	82	908	600	1,658

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$0	\$320	\$165	\$2,088	\$1,800	\$4,373

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	45,000	Población en general
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	45,000	Población en general.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	45,000	Población en general.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	45,000	Población en general.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	45,000	Población en general.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 772 Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes
Versión 44 del 19-ENERO-2016

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Acuerdo 440 de 2010 - Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá	24-06-2010
3 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004
4 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana",

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Bertha Quintero Medina
Area Subdirección de las Artes
Cargo Subdirectora de las Artes
Correo bertha.quintero@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750 Ext. 302

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	772 Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes
Versión	44 del 19-ENERO-2016

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, así como también de la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejía Castro
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Correo luis.mejia@idartes.gov.co
 Teléfono 3795750 EXT 150
 Fecha del concepto 19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	774 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular en el sector artístico
Versión	18 del 19-JULIO-2013

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	12 Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se formuló con la colaboración de diversos sectores sociales que desarrollan prácticas en las dimensiones del arte, las prácticas culturales y el patrimonio. Resultado de este se expidieron varios decretos, en los cuales se establece el horizonte de la participación, la estructura y las reglas para realizar los procesos de concertación con los agentes de las dimensiones artísticas y la ciudadanía. En el marco del desarrollo estratégico de la participación en la Bogotá Humana, se han venido desarrollando una serie de Cabildos Distritales con los cuales se busca hacer partícipe a todas y todos los bogotanos de la construcción de una capital, urbana y rural, que responda a las necesidades de todos sus habitantes en términos de equidad y eficiencia. En esta medida, el Instituto Distrital de las Artes buscará dar respuesta a estas inquietudes y solicitudes de las comunidades, en los asuntos que sean de su competencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Bogotá se han adelantado esfuerzos por parte de la institucionalidad pública por promover la "economía creativa", aunque esto ha sucedido de manera desarticulada. Ello ha provocado la dispersión de recursos y dificultado la medición de los impactos de las acciones implementadas para su fomento. Y no ha permitido generar un programa de apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad en artes.

El Informe de Desarrollo Humano de Bogotá 2008 señala que el campo de la cultura, entendido en un sentido amplio, es "un campo estratégico por su proyección, es intersectorial desde la mirada de las políticas públicas y es propicio para el desarrollo humano porque favorece la ampliación de las libertades". Por ello es de suma importancia fomentar las industrias culturales como estrategia en la búsqueda del logro de los objetivos del milenio, teniendo en cuenta que la competencia entre agentes creativos, en lugar de saturar el mercado, atrae y estimula la actuación de nuevos productores y cultiva públicos y consumidores críticos y exigentes, zanjando la brecha entre el "artista" y el "público", entre el "productor" y el "consumidor", para tener como resultado una ciudadanía creativa que propende por el ejercicio de su libertad.

Las estadísticas de gasto de los hogares en bienes y servicios culturales, apuntan a una lectura de impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Un mayor gasto en los hogares en cultura implica una mayor libertad en las estructuras de consumo, es decir: en la medida en que las necesidades básicas de los hogares se encuentran satisfechas, mayor libertad tienen para elegir en qué gastan sus excedentes. Por ello el gasto en cultura se consolida como un indicador de impacto de las políticas que propenden por la no segregación económica de las sociedades.

Con todo, cualquier política pública que no tenga en cuenta las realidades y particularidades del sector, está conminada al fracaso. De nada vale generar proyectos y programas que apunten a un "deber ser" si las realidades locales son bien distintas a un estándar de lo ideal, sobre todo si no se tratan de manera intersectorial. Quizá bajo este criterio, los mayores desarrollos en materia de fomento a la industria cultural y creativa, se han concentrado en la generación de estudios que permitan la toma de decisiones informadas para el diseño de estrategias capaces de aterrizar la potencialidad del sector creativo para transformar la realidad propendiendo por una Bogotá más humana.

Desde el punto de vista de la información y la investigación, se han realizado estudios que representan importantes avances en la medición del impacto económico del sector en la ciudad y en el país en general que, aunque no presentan



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	774 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular en el sector artístico
Versión	18 del 19-JULIO-2013

un panorama completo en virtud de la amplia informalidad que lo permea, sí presentan una fotografía de un sector vibrante que sirve como motor para el impulso de economías de pequeña escala con amplia incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida tanto de los agentes de las cadenas productivas del sector, como de los públicos, audiencias y consumidores.

Durante todo el período 2000-2007 el PIB Cultural de la nación registró un crecimiento más acelerado que el de la economía en su conjunto. Mientras que esta última presentó un crecimiento del 7.55%, el sector creativo lo hizo en un 11.21%, según mediciones de la Cuenta Satélite de Cultura del DANE.

De acuerdo con la Cuenta Satélite, el subsector de "servicios culturales" es el más destacado dentro del PIB Cultural, con un aporte sostenido del 38% durante los siete años analizados. Aquí se incluyen actividades tales como producción y distribución de filmes y videocintas; exhibición de filmes y videocintas; actividades teatrales, musicales y otras artísticas, y otras actividades de entretenimiento, servicios de espectáculos, prestados principalmente por entes privados, microempresas y asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro culturales.

En Bogotá existe un importante sector social que tiene en el arte, el patrimonio y la cultura su principal actividad profesional y económica. La informalidad que lo caracteriza, como se dijo, impide tener una cifra exacta, sin embargo se calcula que cerca de 300 mil personas tienen como actividad económica principal la producción de bienes y servicios creativos, tal y como se lo señala en las políticas culturales distritales 2004-2016.

En este mismo estudio, desde el punto de vista del empleo, se encuentra que en los sectores de artes visuales, literatura y medios audiovisuales, el comportamiento de los empleos es de carácter formal en su mayoría; por el contrario, los sectores de la danza y la música se comportan mediante empleo no formal o temporal, que sin embargo compone interesantes mecanismos para la generación de ingresos en el contexto de una economía popular, que muchas veces no necesariamente pasa por las lógicas del mercado entendido en un sentido tradicional, ya que se trata más bien de sinergias, intercambios y trueques de insumos, de conocimiento y de significados simbólicos, que agregan valor social y económico vía la ocupación creativa, aportando a la calidad de vida de la población de la ciudad en general, sobre todo a nivel de sus territorios, que son, dicho sea de paso, construidos culturalmente.

Precisamente y por todo lo anteriormente relacionado, es visible, como se presenta en los estudios realizados, la informalidad empresarial del sector de la economía creativa. Por este motivo, es necesario generar procesos de incubación, formación y capacitación en emprendimiento que fomenten el emprendimiento cultural y creativo en nuevos proyectos. Es necesario fortalecer organizaciones culturales ya existentes que aunque trabajen y subsistan de manera informal podrían fortalecerse con procesos nuevos de emprendimiento y nuevas estrategias de circulación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto pretende desarrollar una estrategia para el impulso de nuevas ideas de negocio y emprendimientos en artes, así como fortalecer iniciativas ya consolidadas en sus esquemas administrativos y de gestión, con miras a transformar sus diferencias comparativas en diferencias competitivas ante el mercado. Dentro de las acciones principales que se van a llevar a cabo en este proyecto están:

- Desarrollar estrategias para generar un acompañamiento a organizaciones y emprendedores en artes para estructurar nuevas ideas de negocio que les permita acceder fondos de financiación ya existentes.
- Desarrollar un programa de acompañamiento a organizaciones culturales con proyectos productivos en artes con existencia legal de más de un año con el propósito de fortalecer sus estructuras administrativas y de gestión que les permita ser más competitivas.
- Desarrollar una estrategia para impulsar la comercialización de bienes y servicios, así como el intercambio de conocimientos entre unidades productivas que atienda de manera transversal a todas las disciplinas artísticas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	774 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular en el sector artístico
Versión	18 del 19-JULIO-2013

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
3 Acuerdo 440 de 2012 - Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes.	Concejo de Bogotá	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las nuevas apuestas del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Bertha Quintero Medina
Area Subdirección de las Artes
Cargo Subdirectora de las Artes
Correo bertha.quintero@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750 Ext. 302

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	774 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular en el sector artístico
Versión	18 del 19-JULIO-2013

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Fernando Mejía Castro
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono	3795750 EXT 150
Fecha del concepto	19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	777 Procesos de participación para la concertación en el sector artístico
Versión	13 del 23-ABRIL-2013

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	24 Bogotá Humana: participa y decide

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La apropiación y participación de la comunidad en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio ha estado marcada por la descentralización, proceso con el cual se pretende empoderar a diferentes sectores sociales en la construcción de sus alternativas dándole autonomía a las autoridades locales y/o de comunidades localizadas. Bajo este lineamiento, el Consejo Distrital de Artes y los Consejos Locales de Artes, han venido desarrollando iniciativas de visibilización y participación representativa para la apropiación de estos espacios. Espacios que tienen un enfoque integracionista con el fin que puedan darle un sentido cultural pluralista, que posibilite un auténtico interculturalismo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El debate en torno a la participación ciudadana ha venido sufriendo considerables transformaciones desde la década de los noventa, a raíz de la diversificación y la expansión de la ciudadanía, así como de los actores que participan de una democracia. Según los Diagnósticos Locales de Cultura de 2011, Cabildos Distritales 2012 y aportes Ciudadanos del Plan de Desarrollo de 2012, se evidencian los siguientes retos para el sector artístico en el eje de participación tanto a nivel distrital y local.

1. Limitado alcance de la participación y la concertación.
2. Debilidades en la estructura del Sistema y desarticulación entre sus componentes.
3. Falta de reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudad, inclusión y visibilización permanente de los sujetos y de nuevos agentes y sectores sociales.
4. Carácter consultivo y no decisorio de los espacios y ejercicios de participación.
5. En algunas espacios de participación de las dimensiones de las artes, la participación pasa por dinámicas individualistas, poco articuladas.
6. Desbordamiento de los espacios de participación para canalizar y representar los intereses, las demandas y propuestas ciudadanas: La diversidad de intereses, necesidades, demandas, ideas y propuestas de la ciudadanía y los agentes superan las capacidades de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; sumado a las limitaciones de los representantes elegidos para desarrollar dinámicas constantes de comunicación con sus representados, generando el posicionamiento de agendas particulares restringidas.
7. Capacidades limitadas de los agentes para promover la ciudadanía activa y co-responsabilidad.
8. Estrategias tradicionales e insuficientes de comunicación y divulgación para la participación: Las estrategias de comunicación, divulgación y la generación de contenidos sobre las políticas públicas del sector son insuficientes para llegar de manera oportuna y masiva a los agentes artísticos de la ciudadanía en general.
9. Oferta insuficiente de incentivos y condiciones para la participación: Las condiciones que genera la institucionalidad para fortalecer la participación y movilizar a la ciudadanía son insuficientes, en términos de recursos humanos, técnicos y financieros.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Articular la gestión participativa del IDARTES con la estrategia de presupuesto participativo del Distrito: - Acompañar el desarrollo de los Cabildos de Participación bajo la dinámica de Presupuestos Participativos. - Asesorar técnicamente desde nuestras competencias, los procesos relacionados con practicas artísticas. - Realizar seguimiento y monitoreo al buen desarrollo de las actividades planeadas en el marco de los cabildos. - Apoyar la implementación de presupuestos participativos de manera articulada con el sector y la ciudad.
2. Impulsar y cualificar a los agentes participativos para fomentar y visibilizar las buenas prácticas de participación. "Buenas Prácticas" es un concepto creado por la Organización de las Naciones Unidas y la Comunidad Internacional, y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	777 Procesos de participación para la concertación en el sector artístico
Versión	13 del 23-ABRIL-2013

hace referencia a un conjunto de iniciativas exitosas en la búsqueda de mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de las ciudades y las comunidades. Las mejores prácticas no son guías para implementar proyectos exitosos, sino un método para analizar la dirección de un proyecto: - Desarrollar acciones de intercambio de saberes y buenas prácticas. - Generar discusiones y concertaciones innovadoras en los espacios de la participación de las artes. - Visibilizar las buenas prácticas en participación de las artes a nivel nacional e internacional. - Apoyar ejercicios de capacitación y actualización dirigidos a los agentes del subcampo de las artes. - Acompañar y visibilizar a nivel distrital, las actividades e iniciativas de los Consejos de Área.

3. Desarrollar y diversificar estrategias de participación ciudadana con el fin de promover la movilización ciudadana en procesos artísticos y en los asuntos públicos de las artes en la ciudad: - Fomentar canales diversos de comunicación entre la comunidad y el IDARTES, a través del desarrollo de una plataforma virtual que permita generar una interacción oportuna sin importar el tiempo y espacio. - Generar acciones de e-government que permitan una mayor participación comunitaria. - Acompañar, articular y fortalecer las actividades de las redes artísticas en las localidades.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la ciudadanía activa y la co-responsabilidad ciudadana en los espacios de participación y concertación en las áreas de competencia de Instituto Distrital de las Artes.

Objetivo(s) específico(s)

- Implementar las estrategias de fortalecimiento a la participación de manera articulada con los lineamientos y políticas del sector.
- Cualificar a los agentes participativos, fomentar y visibilizar las buenas prácticas de participación.
- Desarrollar y diversificar estrategias de participación ciudadana con el fin de promover la movilización ciudadana en procesos artísticos y en los asuntos públicos de las artes en la ciudad.
- Apoyar la estrategia de presupuesto participativo del Distrito y articular al IDARTES.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2012

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Planeación y presupuestos participativos para la superación de la segregación.	4	0	0	0	0	4

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2012

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$4	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Población en general.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Población en general.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	777 Procesos de participación para la concertación en el sector artístico
Versión	13 del 23-ABRIL-2013

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Población en general.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Población en general.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Población en general.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 440 de 2012 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes.	Concejo de Bogotá	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Este proyecto se dejará de ejecutar a partir de la vigencia 2013, pero sus actividades y metas serán trasladadas al Proyecto 944.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Bertha Quintero Medina
Area	Subdirección de las Artes
Cargo	Subdirectora de las Artes
Correo	bertha.quintero@idartes.gov.co
Teléfono(s)	3795750 Ext. 302

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	777 Procesos de participación para la concertación en el sector artístico
Versión	13 del 23-ABRIL-2013

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, así como también la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejía Castro
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono 3795750 EXT 150
Fecha del concepto 19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	783 Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos
Versión	63 del 19-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012

Tipo de proyecto Servicios

Dotación

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los primeros resultados de los Cabildos Distritales con relación de la programación y gestión de los escenarios culturales públicos son los siguientes: - Localidades sin dotación de equipamientos para la práctica artística. - Limitadas condiciones para desarrollar habilidades y capacidades artísticas, culturales, deportivas y recreativas de la población asociada a inexistencia de infraestructura adecuada y de oferta institucional. - Falta de programas culturales (danza y teatro), falta de espacios para recreación y deporte para la comunidad.

La Subdirección de Equipamientos prevé continuar fortaleciendo la participación a través de: El desarrollo de acciones polivalentes en procesos de conformación y/o fortalecimiento de las redes. - La garantía de la equidad en el acceso a los escenarios - El fomento de las prácticas culturales y artísticas de los diferentes grupos sociales. - Generar una mayor apropiación del escenario móvil en las localidades.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema se centra en la baja accesibilidad de los públicos de toda la ciudad a la oferta cultural y artística debido a los siguientes factores:

- Concentración de los equipamientos en 4 localidades: Chapinero, Teusaquillo, Santa Fe y La Candelaria. (Concentración del 64%).
- Distribución desigual de equipamientos y por ende, generación de acceso sólo para ciertos estratos.
- Barreras de acceso a los escenarios de carácter metropolitano: problemas de desplazamiento, transporte, hábitos y gustos, pre-conceptos, horarios y costos de la programación.
- Déficit de equipamientos en la periferia.
- Déficit de dotaciones, equipos y mantenimientos en los escenarios, por los altos costos de estas inversiones.
- Dificultades para el mantenimiento de franjas estables y regulares de programación definidas con criterios que respondan a objetivos artísticos específicos y de convocatoria.
- Mediana visibilización de los proyectos de programación y sus respectiva convocatoria.

Todos estos factores dificultan el fortalecimiento de proyectos de formación y fidelización de públicos locales y metropolitanos y afectan la circulación de los productos escénicos de géneros y tendencias diferentes en las condiciones requeridas para propiciar el encuentro con los espectadores en las mejores condiciones técnicas y logísticas para generar una participación en el eco escénico que redunde en el disfrute del mismo y en los procesos de participación social que se desarrollan a través del arte, tales como la convivencia, el disfrute de la comunicación de las artes vivas, la reflexión y la gradual apropiación de las artes mismas.

Una parte fundamental del problema es generar y mantener programas estables en los escenarios locales y lograr articulaciones con diferentes entidades para generar una continuidad de la oferta cultural y la circulación que es lo que garantiza, a mediano y largo plazo, un cambio en los hábitos de la ciudadanía.

De esta manera, y de acuerdo con el diagnóstico realizado para la formulación del PLAMEC, se evidenció la necesidad de establecer criterios culturales para el ordenamiento territorial en el Distrito Capital que permitan fortalecer la construcción culturalmente significativa del territorio, aumentar la apropiación cultural, social e institucional de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	783 Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos
Versión	63 del 19-ENERO-2016

infraestructura cultural y proveer espacios adecuados para la creación de proyectos colectivos de los pueblos y sectores de la ciudad.

Es así como se determina que la infraestructura de los escenarios culturales a cargo del Instituto Distrital de las Artes tiene algunas limitaciones técnicas, logísticas y de infraestructura que es necesario solucionar, además de la necesidad de garantizar su normal operación, dotación, mantenimiento y funcionamiento.

El IDARTES cuenta en la actualidad, entre otros con estos equipamientos propios: El Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, el Teatro al Aire Libre la Media Torta, Planetario Distrital y durante el año 2012 recibe por convenio interinstitucional con el IDR, El Teatro El Parque por un período de 4 años. Los edificios son bienes patrimoniales, ubicados en la zona centro, y se consideran escenarios metropolitanos, emblemáticos en la vida de la ciudad y que por su larga historia y trayectoria han pasado por diferentes períodos, siendo administrados por diferentes entidades, con los cambios que esto conlleva.

El Instituto cuenta además con un Escenario Móvil, que se desplaza a diferentes localidades de la ciudad y se articula con proyectos culturales y artísticos tanto propios, como de otras entidades.

De la misma manera, dentro de las actividades de este proyecto están incluidos el Teatro Mayor y el Teatro Estudio del Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo, el escenario cultural Plaza Santamaría.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará y ejecutará en los siguientes escenarios culturales que la Entidad tiene a su cargo:

- Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán.
- Centro Cultural Teatro al Aire Libre la Media Torta.
- Teatro El Parque.
- Escenario Móvil.
- Galería Santafe.
- Cinemateca Distrital.
- Casona de la Danza.
- Planetario Distrital.

Igualmente, dentro de las actividades que se van a realizar en este proyecto, se incluyen el Teatro Mayor y el Teatro Estudio del Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo, el escenario cultural Plaza Santamaría.

Así, se contemplan los siguientes tipos de acciones en los equipamientos culturales:

- Apoyo a la gestión: Las actividades que se requieren para el normal funcionamiento de la Subdirección de Equipamientos y el personal técnico de los escenarios.
- Programación artística y cultural: Este componente incluye todos los aspectos relacionados con los requerimientos técnicos, logísticos y de producción de los artistas que realizan sus presentaciones en los diferentes escenarios culturales a cargo del Instituto.
- Mercadeo y comercialización: Este componente incluye el desarrollo de estrategias para la consecución de ingresos propios de los escenarios, cuya vocación así lo permita.
- Dotación especializada: Este componente se refiere a la dotación y mantenimiento de la infraestructura cultural especializada, compuesta, entre otros por: equipos de sonidos, equipos de luces, silletería, etc.

Componentes transversales de los escenarios de IDARTES:

- Renovación y modernización de la imagen de los escenarios en piezas impresas y de difusión.
- Difusión, proyección y visibilización de los escenarios de Idartes, mediante alianzas con medios.
- Consecución de patrocinios.
- Gestión internacional con embajadas y otras entidades culturales para nutrir la programación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	783 Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos
Versión	63 del 19-ENERO-2016

- Fortalecimiento de las bases de datos.
- Difusión en redes alternativas.

Producción y Logística:

- Incluye todos los costos técnicos, logísticos y de producción de las franjas de la programación.

Dotación y mantenimientos especializados y mejoramiento de servicios:

- Inversiones en máquinas y otros elementos para producciones propias.
- Mantenimiento especializados.
- Inversión en equipos de luces.
- Normalización del sistema eléctrico.
- Otras actividades de mantenimiento especializado que requieran los equipamientos.

PROGRAMA CULTURA EN COMÚN

Mediante el uso de equipamientos culturales de las localidades - Centros de Desarrollo Comunitario - CDC con espectáculos de buen nivel, se pretende generar sentido de pertenencia de las comunidades por los espacios físicos y culturales, formar públicos en diferentes áreas artísticas, a través de las franjas pedagógicas, desconcentrar la oferta cultural de la ciudad y lograr el acceso a las prácticas artísticas por parte de los ciudadanos.

Para alcanzar los objetivos planeados en el marco del Programa, se pretende realizar Alianzas estratégicas con Universidades, la Red de Teatro Comunitario de Bogotá, entre otros.

Se tendrá programación artística en los Centros de Desarrollo Comunitario: Arborizadora Alta ¿ Ciudad Bolívar, La Victoria - San Cristóbal, Julio Cesar Sánchez- Usme, Timiza ¿ Kennedy, Servita- Usaquén y Teatro de Villa Mayor- Antonio Nariño, 8 actividades mensuales por escenario de la siguiente manera; 3 franjas de talento local participan artistas locales, 3 franjas artísticas con invitados distritales de alta calidad artística y 2 franjas lúdico-artística con clases y talleres didácticos interactivos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Formar y fidelizar públicos en los escenarios metropolitanos de IDARTES y en escenarios pertenecientes a otras entidades distritales, ofreciendo una programación artística, cultural y científica plural y diversa.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Concebir, y realizar franjas de programación científica y artística con criterios de calidad, regularidad y convocatorias específicas de públicos.
- 2 Potenciar los escenarios y Centros de Desarrollo Comunitario en sus espacios y horarios, como espacios de circulación de los productos escénicos, espacios de creación, producciones propias y eventos alternativos.
- 3 Desarrollar e implementar estrategias de gestión y mercadeo para el aprovechamiento económico de los escenarios, su visibilización y proyección permanentes.
- 4 Garantizar el mantenimiento y dotación tanto a nivel de la infraestructura como de los equipos especializados para el funcionamiento de los escenarios.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
2	Lograr la participación de	280,000.00	personas anualmente	en actividades artísticas diversas, permanentes e incluyentes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	783 Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos
Versión	63 del 19-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Realizar	2,500.00	actividades artísticas y culturales	permanentes y diversas con criterios de proximidad, pertinencia y calidad.
4	Apoyar al sector en la consolidación del	49.90	de la red de equipamientos	de la ciudad con programación permanente, próxima y diversa.
5	Lograr que los	2.00	Teatros	del Centro Cultural Julio Mario Santodomingo cuenten con programación permanente y diversa.
6	Lograr la asistencia de	300,000.00	personas	a las actividades de divulgación científica en el Planetario Distrital.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Arte, cultura y patrimonio en la transformación	5,658	14,180	17,922	24,242	24,918	86,920

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$5,658	\$14,180	\$17,922	\$24,242	\$24,918	\$86,920

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	630,000	Población en general.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	630,000	Población en general.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	630,000	Población en general.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	630,000	Población en general.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	630,000	Población en general.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	783 Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos
Versión	63 del 19-ENERO-2016

Código Descripción localización

17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 440 de 2010 - Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre María Adela Donadío
Area Subdirección de Equipamientos Culturales
Cargo Subdirectora de Equipamientos
Correo adela.donadio@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750 Ext. 201

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	783 Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos
Versión	63 del 19-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, así como también aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejía Castro
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono 3795750 EXT 150
Fecha del concepto 19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	784 Fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto Distrital de las Artes
Versión	30 del 19-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Instituto Distrital de las Artes cuenta con seis Consejos Distritales de Arte, mediante los cuales se ven expresadas la participación, la deliberación y concertación de planes y programas públicos y privados de desarrollo cultural de la ciudad y su respectivo seguimiento. Con la implementación del Sistema Integrado de Gestión y la puesta en marcha de los procesos misionales y de apoyo al 100%, la entidad está obligada a abrir diferentes canales de comunicación a la ciudadanía y demás actores del sector con el fin de aplicar el mejoramiento continuo en sus procesos y adecuarse a las necesidades de la ciudadanía. Igualmente, en la actualidad, la Oficina de Atención al Usuario de IDARTES trabaja en línea con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, brindando un espacio donde se registran Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes de Información por la comunidad en general.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Concejo de Bogotá, D.C., mediante Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010 creó el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, cuyo objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas.

La ejecución de los planes, programas y proyectos que desarrollaban las diferentes áreas artísticas que hasta 2006 formaban parte del antiguo Instituto Distrital de Cultura y Turismo: (arte dramático, música, literatura, danza, artes plásticas, y audiovisuales) fueron "repartidas" entre las entidades adscritas del campo cultural: Orquesta Filarmónica de Bogotá y Fundación Gilberto Alzate Avendaño, decisión que generó una separación entre las diferentes áreas artísticas.

Situación que llevó a la creación de una nueva entidad que articulara e integrara las áreas artísticas de nuevo, basada en la naturaleza interdisciplinaria de la práctica artística y en términos de eficiencia y eficacia administrativa, decisión que fue sometida a estudios e investigaciones por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con el movimiento cultural y artístico de la ciudad.

Esta nueva entidad, adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, es el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, que surge como un organismo ejecutor de los programas, planes y proyectos que se diseñan de acuerdo a las Políticas Públicas de las Artes y que articula y centraliza las seis disciplinas artísticas anteriormente mencionadas, facilitando un diálogo fluido entre las mismas áreas, con la comunidad artística y con la ciudadanía en general.

Para su operación el IDARTES no cuenta actualmente con la infraestructura tecnológica necesaria para asegurar la operación de los sistemas de información utilizados por las diferentes áreas; y tampoco dispone de los elementos requeridos para atención al usuario en sus diferentes sedes ni en los lugares en que se presentarán los eventos de alta concurrencia programados por las Gerencias.

A pesar de los múltiples compromisos con los que nació el Instituto de cara a la ciudad, se cuenta con un limitado número de cargos en la planta de personal que no permiten abordar la totalidad de las funciones legales a cargo de la entidad.

Ante la necesidad de abordar algunos proyectos específicos, para el desarrollo de la implementación de algunos de los procesos obligatorios desde el punto de vista institucional, no se cuenta con profesionales expertos para el desarrollo de procesos específicos y tareas especializadas como son la formación de auditores de calidad, auditorías de sistemas, etc.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	784 Fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto Distrital de las Artes
Versión	30 del 19-ENERO-2016

Así mismo, la entidad no ha implementado aún en su totalidad el Sistema Integrado de Gestión - SIG, el cual por demás de ser una obligación legal, le permitirá a la alta dirección lograr óptimos estándares de calidad en sus programas, planes y proyectos dirigidos a los artistas, gestores culturales y comunidad en general.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con base en la problemática identificada y en concordancia con el análisis de antecedentes y la situación actual, el componente institucional se ha dividido en las siguientes actividades, tendientes a resolver dicha problemática y a permitir el cumplimiento de los objetivos propuestos:

- Actualización y creación de las interfaces necesarias para comunicar los diferentes aplicativos de la operación de la entidad.
- Desarrollo o adquisición de aplicativos diferentes a los utilizados para la gestión del Instituto.
- Apoyo a la gestión de la Dirección, Subdirecciones, Oficinas Asesoras, Asesores, Gerencias y demás Áreas del Instituto.
- Implementación del Sistema Integrado de Gestión que contempla la capacitación de los auditores internos de calidad, las campañas de divulgación requeridas para la apropiación del SIG, contratar profesionales, técnicos y capacitación requerida en cada una de las etapas de la implementación y la realización de eventos de evaluación de la gestión institucional del IDARTES.
- Contratación de consultorías especializadas para los procesos de apoyo, tales como auditorías de sistemas.
- Contratación de personal de nivel técnico, tecnológico, profesional, profesional especializado y asesor, que presten sus servicios en áreas misionales y de apoyo, en actividades administrativas, financieras, jurídicas, y demás actividades directamente relacionadas con el objeto y funciones de la entidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer y modernizar la gestión institucional con el fin de atender las necesidades de operación de las áreas misionales, de manera articulada con el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer los procesos misionales y de apoyo del Instituto Distrital de las Artes a fin de evitar reprocesos y lograr mejores estándares de calidad en la operación.
- 2 Fortalecer la capacidad operativa del Instituto, a través de la unificación y sistematización de los procesos de la gestión financiera, administrativa, contractual, planeación, control interno y demás procesos propios de la operación del IDARTES.
- 3 Brindar las herramientas requeridas al área de Atención al Ciudadano para ofrecer un óptimo servicio en los puntos de atención y lograr desplazar un punto de atención a los escenarios en los que el Instituto desarrolla eventos de mayor concurrencia, con el fin de estar más cerca de la ciudadanía.
- 4 Estructurar la alineación estratégica de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- 5 Desarrollar actividades encaminadas a implementar y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión y los componentes que lo integran, para lo cual podrá realizar eventos de evaluación de la gestión institucional y de rendición de cuentas, con la participación de los actores internos y externos que contribuyen con el cumplimiento de la misionalidad y objetivos de la entidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Poner en producción e integrar	4.00	aplicativos	en apoyo a la gestión institucional.
---	--------------------------------	------	-------------	--------------------------------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	784 Fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto Distrital de las Artes
Versión	30 del 19-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Alcanzar y mantener	2.00	puntos de atención al ciudadano	en el IDARTES.
3	Implementar	1.00	Sistema de Gestión de Calidad	bajo la norma del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Sistemas de mejoramiento a la gestión.	205	1,082	1,766	1,932	3,247	8,232

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año 2015						Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016		
\$0	\$205	\$1,082	\$1,766	\$1,932	\$3,247	\$8,232	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,177	Población en general.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,177	Población en general.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,177	Población en general.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,177	Población en general.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,177	Población en general.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
66	Entidad	

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 44 de 2010 - Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes.	Concejo de Bogotá	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 784 Fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto Distrital de las Artes
Versión 30 del 19-ENERO-2016

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Orlando Barbosa Silva
Area Subdirección Administrativa y Financiera
Cargo Subdirector Administrativo
Correo orlando.barbosa@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750 Ext. 310

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca fortalecer lo público como principio del Estado social de derecho, mediante la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejía Castro
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono 3795750 EXT 150
Fecha del concepto 19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	787 Intervenciones urbanas a través de las artes
Versión	31 del 19-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	16 Revitalización del centro ampliado

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se formuló con la colaboración de diversos sectores sociales que desarrollan prácticas en los dimensiones del arte, las prácticas culturales y el patrimonio. Resultado de este se expidieron varios decretos, en los cuales se establece el horizonte de la participación, la estructura y las reglas para realizar los procesos de concertación con los agentes de las dimensiones artísticas y la ciudadanía. En el marco del desarrollo estratégico de la participación en la Bogotá Humana, se han venido desarrollando una serie de Cabildos Distritales con los cuales se busca hacer partícipe a todas y todos los bogotanos de la construcción de una capital, urbana y rural, que responda a las necesidades de todos sus habitantes en términos de equidad y eficiencia. En esta medida, el Instituto Distrital de las Artes buscará dar respuesta a estas inquietudes y solicitudes de las comunidades, en los asuntos que sean de su competencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá es una ciudad con altos índices de segregación. De acuerdo con los estudios que dieron lugar a las propuestas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en los últimos cuatro años la brecha de desigualdad entre localidades se ha incrementado. Además de la segregación espacial, se identificaron otras formas de exclusión y discriminación. La realidad de la expansión de la ciudad, la desigualdad en el acceso a los servicios, las deficiencias en las infraestructuras culturales, el crecimiento desordenado de la vivienda y depredación del medio ambiente, hacen que la calidad de vida de los ciudadanos disminuya sustancialmente.

Por otra parte, este crecimiento urbano no ha tenido en cuenta su entorno natural conformado por un rico sistema hídrico; lo cual puede llevar a un colapso y afectación de la población ante los cambios climáticos. Parte del problema es la ocupación inadecuada de ecosistemas estratégicos y de la carencia de espacio público verde que mejore la absorción del agua y reduzca el endurecimiento de las superficies y la radiación solar.

Si no se emprenden acciones en torno a la densificación ordenada de la ciudad, los procesos de regeneración o revitalización de las zonas deterioradas, y la protección del medio ambiente, se corre el riesgo de que los pobladores se vean afectados no solo por catástrofes naturales sino por un incremento en la segregación y la inequidad.

Desde la década de 1990, se han adelantado intentos por revitalizar zonas de la ciudad, en especial el centro. Muchos de estos intentos contaron con la inserción de algunas obras de arte en el espacio público con la intención de generar una mejora en las condiciones de usuarios y habitantes. Adicionalmente, la construcción de parques y bibliotecas generó una evolución en el acceso de los ciudadanos al disfrute de la cultura y los espacios de recreación.

Sin embargo, una de las falencias de estos procesos ha sido el desconocimiento de las dinámicas locales y la ausencia de la participación de las poblaciones afectadas. De no incorporarse estas intervenciones dentro de los proyectos de revitalización de la ciudad con participación de agentes del sector artístico y de la ciudadanía, se corre el riesgo de que estos procesos no tengan acogida, ni generen apropiación por parte de sus potenciales beneficiarios. Muchas prácticas artísticas hoy en día se concentran en lo colaborativo, las interacciones humanas, el contexto social, la creación colectiva y tiene un énfasis en la comunicación (el contacto, el intercambio), por lo que resulta propicio pensar en su inclusión dentro de proyectos de revitalización.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	787 Intervenciones urbanas a través de las artes
Versión	31 del 19-ENERO-2016

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Así, la revitalización que propone el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, reconoce lo existente y hace referencia a "dar vida", no solo al territorio, sino a sus pobladores; a través de la actualización y ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado, la construcción de sistemas de conducción, drenaje y reuso del agua, la generación de espacio público, el desarrollo de procesos de densificación urbana en proyectos urbanos integrales y el desarrollo de mayores proyectos de densificación y usos, la implementación de un sistema de transporte adecuado y la provisión de equipamientos de soporte social (educación, salud, cultura, deportes, recreación, atención social y justicia).

Para que estas transformaciones sean posibles es necesario generar condiciones que permitan a los ciudadanos superar la exclusión. Y para dar sentido a estos procesos, las intervenciones artísticas pueden jugar un papel fundamental. Es necesario entenderlas como un componente de un proceso, más que un producto concreto, que permite generar vínculos y lazos con el entorno, con la memoria del territorio, que se pueden ver afectados por procesos de cambios urbanos acelerados. Las prácticas artísticas en todas sus dimensiones pueden fortalecer a las comunidades y la presencia de equipamientos para las artes pueden generar no solo bienestar para los usuarios sino nuevas economías que aporten en los procesos de revitalización.

En Inglaterra, durante la última década, se han realizado importantes inversiones en infraestructura cultural de ciudades medianas con el propósito de generar procesos de regeneración urbana en ciudades como Margate, Folkestone, Hastings, Nottingham. Otros ejemplos de este tipo de espacios son: La Grande Halle de la Villette de París, Proyecto Metropol Parasol Sevilla, MASS Moca (Museo de Arte Contemporáneo de Massachusetts). Sin embargo, en la mayor parte de los proyectos, la realidad económica de la regeneración ha sido frágil. Es claro que el arte por sí mismo no puede traer revitalización o desarrollo económico o social, así como se entiende que la infraestructura cultural debe ir acompañada de un proceso de mejoría donde se involucran otras instancias: movilidad, hábitat, entre otros.

Si no se piensa la intervención como un proceso que involucre a distintas comunidades, se corre el riesgo de generar una regeneración que homogeniza, "soñada por el poder, pero legitimada por la mayor parte de los ciudadanos, a costa también de la deslegitimización de los espacios no-regenerados en los que viven" (Zerega sobre el proceso de regeneración de Guayaquil). La renovación o revitalización no puede generar efectos de exclusión o de segregación.

Las acciones específicas que se propone realizar comprenden generar intervenciones artísticas temporales o permanentes con un énfasis en lo multidisciplinario, transdisciplinario y polivalente. Se trata de intervenciones donde es posible y deseable la colaboración entre artistas de distintas disciplinas, y la producción in situ. Así mismo, estos espacios están propuestos de manera que puedan acoger de manera amplia la creación, circulación, pedagogía artística, encuentro de ciudadanos con estas prácticas y la memoria del arte en la ciudad. Para que estas propuestas tengan significado en la ciudad y sean apropiados, deben incluir desde el principio a distintas comunidades y estar abiertas a su contexto y aportes.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aportar al proceso de revitalización del centro ampliado, a través de intervenciones artísticas con la participación de los agentes de las artes y la ciudadanía.

Objetivo(s) específico(s)

- 4 Promover el desarrollo de diversas prácticas artísticas, en el marco de los procesos de intervención de espacios físicos que hacen parte de la revitalización del centro ampliado.
- 5 Generar procesos de participación en torno a la intervención artística de espacios físicos, con los distintos sectores artísticos y la comunidad en general.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
 Proyecto 787 Intervenciones urbanas a través de las artes
 Versión 31 del 19-ENERO-2016

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

2	Llevar a cabo	6.00	intervenciones locales	mediante estímulos, alianzas o apoyos.
---	---------------	------	------------------------	--

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Intervenciones urbanas priorizadas	59	160	155	1,000	900	2,274

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2015					Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016	
\$0	\$59	\$160	\$155	\$1,000	\$900	\$2,274

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	232,000	Población en general.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	232,000	Población en general.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	232,000	Población en general.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	232,000	Población en general.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	232,000	Población en general.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe
 13 Teusaquillo
 14 Los Martires
 17 La Candelaria
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá.	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 440 de 2012 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá.	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de cultura



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	787 Intervenciones urbanas a través de las artes
Versión	31 del 19-ENERO-2016

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Berta Quintero Medina
Area	Subdirección de las Artes
Cargo	Subdirectora de las Artes
Correo	bertha.quintero@idartes.gov.co
Teléfono(s)	3795750 Ext. 302

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos y del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, . Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Fernando Mejía Castro
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono	3795750 EXT 150
Fecha del concepto	19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	792 Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes
Versión	47 del 19-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012

Tipo de proyecto Mantenimiento

Dotación

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se formuló con la colaboración de diversos sectores sociales que desarrollan prácticas en las dimensiones del arte, las prácticas culturales y el patrimonio. Resultado de este se expedieron varios decretos, en los cuales se establece el horizonte de la participación, la estructura y las reglas para realizar los procesos de concertación con los agentes de las dimensiones artísticas y la ciudadanía. En el marco del desarrollo estratégico de la participación en la Bogotá Humana, se han venido desarrollando una serie de Cabildos Distritales con los cuales se busca hacer partícipe a todas y todos los bogotanos de la construcción de una capital, urbana y rural, que responda a las necesidades de todos sus habitantes en términos de equidad y eficiencia. En esta medida, el Instituto Distrital de las Artes buscará dar respuesta a estas inquietudes y solicitudes de las comunidades, en los asuntos que sean de su competencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la actualidad los escenarios del IDARTES presentan un estado de deterioro de la estructura física, mecánica, hidráulica y eléctrica que pone en riesgo la calidad de los eventos y la comodidad del público asistente. La falta de un programa definido de mantenimiento con los recursos suficientes para prevenir el deterioro, ha originado daños en la estructura de los inmuebles y sus redes hidráulicas y eléctricas. La mayoría de escenarios del IDARTES son inmuebles de Conservación Histórica lo que implica tener una política y acciones concretas de mantenimiento.

En cumplimiento de la función de administrar los escenarios culturales de su propiedad, así como los demás que llegaren a ser de su propiedad o le sean asignados a cualquier título, el IDARTES adelantará las acciones necesarias para asegurar el mejoramiento de los escenarios culturales: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro al Aire Libre La Media Torta, La Casona de la Danza, La Cinemateca Distrital, la Galería Santa Fe, el Planetario de Bogotá, el Escenario Móvil, el Teatro El Parque y el Bloque Pedagógico; además de las sedes administrativas (Casa Fernández y Casas Gémelas) y bodegas a cargo del Instituto; teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Maestro de Equipamientos Culturales.

De otra parte, con ocasión de la intervención integral a la que se vio sometida el Planetario de Bogotá, la Galería Santa Fe salió de su espacio habitual de operación. Actualmente este escenario de circulación de las artes plásticas opera en un espacio temporal, que no brinda todas las condiciones necesarias para el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza. Con miras a resolver esta problemática se están realizando acciones de articulación interinstitucional con el fin de conseguir un espacio permanente y adecuado para su operación.

Igualmente, una vez se legalice el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo como parte del patrimonio de IDARTES, la entidad tendrá que asumir directa o indirectamente algunos de los costos de operación de este escenario.

Dado el continuo crecimiento del Instituto, se necesitan bodegas para almacenar elementos de producción como tarimas, sillas, estibas, carpas, estructuras, plantas eléctricas, equipos de amplificación, vallas de seguridad, equipos de iluminación, para lo cual se necesita adecuar bodegas con puertas y techos seguros.

De otra parte, el IDARTES requiere vehículos para el cumplimiento de su misión que atiendan las necesidades de apoyo logístico para la operación de los equipamientos a su cargo y la realización de los programas artístico y culturales que desarrolla la entidad en cada una de las localidades. Con base en lo anterior, y con los recursos disponibles, se prevé la adquisición y reposición de los vehículos utilitarios faltantes en el 2013.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	792 Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes
Versión	47 del 19-ENERO-2016

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

*Mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios culturales, las sedes administrativas, así como de los escenarios que le sean encomendados al Instituto.

*Dotar y mantener los equipos de informática y sus redes de datos y comunicaciones.

*Dotación de muebles y equipos de cómputo para la operación de las oficinas.

*Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electrónicos, hidráulicos, eléctricos y demás sistemas que se encuentran en los equipamientos a cargo del IDARTES.

*Compra de vehículos para la operación de la entidad y garantizar la operación de las sedes a cargo IDARTES.

*Articulación interinstitucional para la consecución, adecuación y dotación de un espacio que sirva como sede de la Galería Santa Fe. Al respecto cabe señalar que a partir del proyecto concertado entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social se planteó la iniciativa de adecuar en la Plaza La Concordia un espacio que albergue de forma permanente la Galería Santa Fe. Para tal efecto, se dispusieron los recursos necesarios para emprender esta actividad desde IDARTES. Al respecto cabe señalar que para adecuar y mantener la nueva sede de la Galería Santa Fe, se requiere de la aprobación del Plan de Regularización y Manejo para el complejo arquitectónico Plaza de La Concordia, inmueble donde se ubicará la Galería de Arte del Distrito. Actualmente este trámite se encuentra en curso con el riesgo que la aprobación se emita al final del presente año. Debido a que nos encontramos a 4 meses de culminar la vigencia fiscal y teniendo en cuenta que por el momento no se cuenta con las licencias y aprobaciones respectivas para adelantar las obras, se concluye que estos dineros no podrán ser ejecutados en el año 2013. De otra parte, por tener un carácter patrimonial, y a partir de un acuerdo sectorial, la Plaza de La Concordia será restaurada y adecuada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC. Para tal efecto, se calcularon en el anteproyecto de presupuesto 2014 los recursos de dicha intervención en esa entidad, disminuyendo el valor de la cuota asignada al IDARTES.

*Contratación de servicios requeridos para garantizar la normal operación de las sedes administrativas, escenarios y demás equipamientos a cargo de IDARTES; estas actividades contemplan actividades tales como manejo de correspondencia, manejo de inventarios, aseo, vigilancia, mantenimiento y demás actividades directamente relacionadas con la operación, el normal funcionamiento, el mejoramiento y la conservación de la infraestructura física de la entidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de seguridad integral y operación de los espacios físicos a cargo del Instituto, para garantizar la realización de actividades misionales y de apoyo de la entidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar y conservar la infraestructura de las sedes y escenarios a cargo del Instituto Distrital de las Artes con el fin de garantizar su sostenibilidad.
- 2 Dotar, amoblar y mantener las oficinas de las sedes y escenarios del IDARTES.
- 3 Dotar y mantener el sistema de equipos hidráulicos, eléctricos, electrónicos, mecánicos de los inmuebles.
- 4 Generar las condiciones físicas para la óptima operación de los equipamientos de la entidad, lo que incluye la adquisición de vehículos para el traslado de bienes y equipos a cargo de la entidad, para el desarrollo de su actividad misional.
- 5 Proporcionar al sector de las artes plásticas un escenario permanente para la circulación en ese campo del arte.
- 6 Garantizar la adecuada operación de las sedes del IDARTES y escenarios a cargo, a través de la prestación de los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Adecuar, mantener y sostener	8.00	escenarios culturales	garantizando su operación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	792 Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes
Versión	47 del 19-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Adecuar y dotar	1.00	sede permanente	de la Galería Santafé.
3	Adecuar, mantener y sostener	2.00	sedes	en donde funciona el Instituto Distrital de las Artes.
4	Contar con los Diseños de la Nueva	1.00	sedes	Cinemateca de Bogotá e iniciar su construcción

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Arte, cultura y patrimonio en la transformación	797	1,653	1,862	2,464	4,300	11,076
Adecuación galería santafé	0	0	2,810	31	1,370	4,211
Adecuación nueva cinemateca	0	0	0	24,500	9,000	33,500

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2015					Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016	
\$0	\$797	\$1,653	\$4,672	\$26,995	\$14,670	\$48,787

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350,000	Población en general.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350,000	Población en general.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350,000	Población en general.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350,000	Población en general.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350,000	Población en general.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03	Santa Fe
17	La Candelaria
66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 440 de 2012 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	792 Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes
Versión	47 del 19-ENERO-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Orlando Barbosa Silva
Area	Subdirección Administrativa y Financiera
Cargo	Subdirector Administrativo
Correo	orlando.barbosa@idartes.gov.co
Teléfono(s)	3795750 Ext. 310

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, así como también aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Fernando Mejía Castro
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono	3795750 EXT 150
Fecha del concepto	19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	794 Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes
Versión	37 del 19-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012

Tipo de proyecto Servicios

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con los lineamientos del Manual de Direccionamiento Estratégico para las comunicaciones del Distrito Capital, que aplica tanto para las comunicaciones internas como externas y teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes deberá comunicar y divulgar todas las actividades y eventos que realiza en la ciudad, y que tiene la responsabilidad de continuar visibilizando proyectos que gozan de alta aceptación por parte de la ciudadanía, se propone este componente de divulgación y difusión para el IDARTES; como herramienta que permita acercar las prácticas artísticas a los públicos diversos que quieren acceder a ellas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Concejo de Bogotá, D.C., mediante Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010 creó el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, cuyo objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas.

En su primer año de trabajo, la entidad contó con una Oficina Asesora de Comunicaciones que generó medianamente un impacto mediático en la sociedad bogotana y nacional. Igualmente, dicha oficina tuvo un primer intento por visibilizar al IDARTES frente a los ciudadanos y ciudadanas como la institución gestora de prácticas artísticas locales y la encargada de fomentar y fortalecer el arte en la ciudad.

Si bien dicha Oficina tuvo aciertos importantes como alianzas mediáticas con medios alternativos para que pautaran y generarán información frente a los eventos de IDARTES, principalmente Rock al Parque, no se tejió una red de socios mediáticos y de contenido que fueran fieles a la institución y promovieran la participación ciudadana en las actividades que se realizan.

Los medios de comunicación que participaron de estas alianzas percibieron a la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDARTES como una unidad administrativa desorganizada y desorientada, así como un área sin objetivos claros y direccionamiento estratégico. La misma sensación se notó en los funcionarios de la entidad, quienes no veían a la Oficina Asesora de Comunicaciones como un aliado estratégico que propusiera ideas, generara contenidos y planes llamativos, solucionara crisis y construyera cambios significativos para visibilizar la gestión de las gerencias, escenarios y subdirecciones en la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El componente de comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes desarrollará diversos planes y estrategias que permitan generar procesos de divulgación y difusión que contribuyan a posicionarlo como la entidad que articula e integra las áreas artísticas en la ciudad.

Para ello se estimularán las condiciones para el mutuo conocimiento entre los bogotanos a partir de las disciplinas artísticas, combinando estrategias que involucren planes de comunicación de la entidad, y se articularán las estrategias y acciones del proyecto con las instancias pertinentes del Sector, siendo la más relevante el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, donde se encuentran los Consejos de Áreas Artísticas.

Así mismo, se buscará que los medios y piezas de comunicación producidas por el Instituto respondan a las necesidades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	794 Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes
Versión	37 del 19-ENERO-2016

de información y formación de la ciudadanía en general y, en particular, de las audiencias de las 20 localidades y de los grupos poblacionales, visibilizando una entidad fortalecida donde las diferentes disciplinas mantienen un diálogo permanente.

Se promoverán alianzas con medios de comunicación masivos, y mecanismos de articulación entre los medios propios de las entidades del sector, con el fin de visibilizar a la entidad y los beneficios que ofrece a la ciudadanía, desde cada una de las disciplinas que coordina el Instituto y en todas sus dimensiones: formación, circulación, investigación, creación y apropiación.

Acorde al uso de las nuevas tecnologías, el proyecto hará énfasis en el tema de redes sociales, con el fin de llevar la información a grupos objetivos, promoviendo la participación ciudadana y su identificación con las disciplinas artísticas.

Con el fin de adelantar el plan estratégico de comunicaciones de la entidad, este proyecto establece los siguientes componentes sobre los cuales se va a trabajar:

- Plan de medios y divulgación.
- Material impreso y POP.
- Página web y boletines virtuales.
- Libros y publicaciones.
- Redes sociales.
- Comunicación interna.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Posicionar al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, frente a Bogotá y Colombia como la institución que fomenta y apoya las expresiones artísticas en la ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Visibilizar la labor que el IDARTES realiza para fortalecer el trabajo de los artistas locales y distritales.
- 2 Dar a conocer las actividades que se realizan desde las diferentes gerencias (música, danza, arte dramático, audiovisuales, literatura y artes plásticas y visuales) y desde los escenarios (Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Media Torta, Escenario Móvil y los demás que sean propiedad o estén bajo administración del Instituto) al público en general.
- 3 Generar un vínculo interinstitucional con entidades del sector y demás gremios (academia, empresa privada, colectivos, medios de comunicación) para que haya una relación afín en torno al fortalecimiento de las prácticas artísticas de Bogotá.
- 4 Utilizar las nuevas tecnologías como mecanismos de participación y apropiación del consumo cultural.
- 5 Fortalecer la apropiación institucional a partir de la consolidación de la comunicación organizacional, considerando criterios de pertinencia, oportunidad y confiabilidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Alcanzar	1,000,000.00	seguidores	del IDARTES en nuevas tecnologías (redes sociales).
2	Alcanzar	3,000.00	impactos	en medios masivos de comunicaciones.
3	Construir y mantener	1.00	herramienta interna	de comunicación organizacional soportada en nuevas tecnologías.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	794 Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes
Versión	37 del 19-ENERO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Sistemas de mejoramiento a la gestión.	100	138	721	1,292	1,768	4,019

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$100	\$138	\$721	\$1,292	\$1,768	\$4,019	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,461,546	Población del Distrito Capital
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,461,546	Población del Distrito Capital
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,461,546	Población del Distrito Capital
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,461,546	Población del Distrito Capital
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,461,546	Población del Distrito Capital

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 440 de 2010 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004	Sin asociar
------------------------	-------------

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Orlando Barbosa Silva
Area	Subdirección Administrativa y Financiera
Cargo	Subdirector Administrativo
Correo	orlando.barbosa@idartes.gov.co
Teléfono(s)	3795750 Ext. 302



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	794 Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes
Versión	37 del 19-ENERO-2016

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca fortalecer lo público como principio del Estado social de derecho, mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejía Castro
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Correo luis.mejia@idartes.gov.co
 Teléfono 3795750 EXT 150
 Fecha del concepto 19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	795 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Versión	56 del 19-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante las sesiones de los Consejos Distritales de Áreas Artísticas pertenecientes al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y las jornadas de participación ciudadana organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá hubo aportes significativos para todos los proyectos vinculados al Programa "Ejercicio de Las Libertades Culturales y Deportivas" a cargo del Sector de Cultura, Recreación y Deporte.

Hubo propuestas que encontraron cabida en los proyectos correspondientes, a saber: Corredores Culturales, Arte, Cultura y Patrimonio en la transformación, Ciudadanías Juveniles y Bogotá, Capital Creativa de la Música.

A través de la implementación de este proyecto de inversión, el Instituto Distrital de las Artes, buscará dar respuesta a las inquietudes y solicitudes de las comunidades en los asuntos que sean de su competencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema identificado se centra en que los habitantes de la ciudad no realizan un consumo de arte que resulte significativo tanto para ellos y ellas, como para el sector artístico en la ciudad, con lo cual no se pueden establecer procesos permanentes y diversos de oferta artística permanente, por un lado y por el otro, las personas no contemplan dentro de la canasta de sus bienes básicos, los productos culturales.

Es por esto que, los ciudadanos y ciudadanas del Distrito desean aprovechar sanamente su tiempo libre y para ello necesitan de una oferta artística y cultural de fácil acceso; por su parte, los artistas, cualquiera que sea el área en la que se desempeñen, están en permanente búsqueda de un espacio para mostrar y confrontar sus propuestas y de recibir alguna remuneración económica por ello. Es deber social de la Administración ofrecer esta posibilidad para que todos de los habitantes del Distrito Capital, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o estrato socioeconómico, puedan acceder a la cultura y a las manifestaciones artísticas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca consolidar el campo del arte y las expresiones culturales mediante la organización, planeación y fomento de las dimensiones, áreas y actividades culturales y artísticas; busca la organización, coordinación y diálogo con las distintas instituciones, organizaciones y agentes culturales de la ciudad.

Así mismo busca mejorar la profesionalización del sector, establecer planes de acción concertados con los sectores culturales, democratizar la gestión, producción y apropiación cultural, fomentar el conjunto de las actividades del campo artístico y cultural y realizar actividades culturales que promuevan la convivencia ciudadana y en donde se involucren todos los actores, localidades y estratos sociales.

El fomento de las prácticas artísticas comporta varios proyectos prioritarios y acciones:

El proyecto prioritario Corredores Culturales para la revitalización, promoción y apropiación ciudadana de espacios o territorios simbólica o históricamente significativos para la ciudad a través del acceso y ejercicio de las prácticas artísticas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	795 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Versión	56 del 19-ENERO-2016

La oferta artística de las diversas disciplinas (arte dramático, danza, teatro, artes audiovisuales, literatura y artes plásticas) a través de eventos metropolitanos, locales y barriales en distintos escenarios y espacios y territorios, contribuye a la apreciación, valoración, resignificación, uso, consumo, intervención y transformación de los productos, procesos y prácticas de las artes, por parte de la población.

El Programa Distrital de Estímulos busca fortalecer la práctica y desarrollar competencias mediante la adjudicación de recursos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y logísticos para la realización de propuestas o el reconocimiento de las prácticas artísticas a través de becas, premios y estímulos.

La creación del Programa de Apoyos Concertados busca establecer procedimientos técnicos y conceptuales para que la asignación de recursos a proyectos del sector que cumplan con los principios de transparencia, democracia y participación para garantizar las condiciones financieras, técnicas, conceptuales y en especie; para que grupos y organizaciones culturales logren el apoyo necesario para poder implementar sus proyectos en las distintas áreas del campo artístico y logren fortalecerse como organizaciones. También están las Alianzas Estratégicas, las cuales pretenden fomentar el emprendimiento cultural y la sostenibilidad social y financiera del sector.

Programa Salas Concertadas

A través de este programa el IDARTES se asocia con 33 salas de teatro independiente, con el propósito de fomentar el desarrollo de proyectos artísticos, culturales y de gestión de las salas de teatro que funcionan de manera permanente en el Distrito Capital, como una de las principales acciones de fomento al campo del arte dramático.

Este programa fortalece espacios dedicados a la circulación teatral mediante la asociación con entidades de derecho privado sin ánimo de lucro, para el desarrollo del proyecto artístico de salas de teatro que cuenten con más de tres años de programación continua. Los proyectos favorecidos con este programa deben tener el propósito de fortalecer el arte dramático, así como los vínculos con otros campos sociales y con la ciudad en su conjunto a través del estímulo y fomento a los procesos, dimensiones y actividades que lo conforman.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Ofrecer a los habitantes del distrito capital oportunidades y estímulos para acceder y ejercer, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, sus prácticas artísticas.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar e implementar estrategias de fomento a la creación, circulación, formación, investigación y apropiación de las prácticas artísticas en la ciudad.
- 2 Brindar a la ciudad una oferta cultural y artística diversa, próxima y de calidad.
- 3 Crear y consolidar espacios de fomento a las artes y las prácticas artísticas.
- 4 Fortalecer los procesos de apropiación de las prácticas artísticas.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
2	Alcanzar	1,140,000.00	asistencias	a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.
3	Lograr que	260,000.00	personas	accedan a la oferta pública del IDARTES a través de medios masivos de comunicación e internet.
4	Apoyar	2,489.00	iniciativas	mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	795 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Versión	56 del 19-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
6	Lograr la participación de	303,000.00	personas	en oportunidades que favorezcan el acceso a actividades de fomento a la lectura y escritura en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.
8	Beneficiar	50.00	iniciativas y espacios juveniles,	priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad.
9	Apoyar la consolidación de	7.00	redes	para fortalecer la oferta y apropiación musical en la ciudad.
10	Realizar	10,000.00	actividades artísticas	permanentes y diversas con criterios de proximidad, pertinencia y calidad.
11	Aumentar	20.00	por ciento	anual durante el cuatrienio para el Programa de Salas Concertadas y los festivales artísticos, teatrales y culturales de trayectoria prioritariamente que hayan sido declarados patrimonio distrital o nacional de acuerdo con la Ley 1170 de 2007.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Arte, cultura y patrimonio en la transformación.	7,672	21,133	26,318	30,807	31,379	117,309
Bogotá capital creativa de la música	44	100	100	261	266	771
Ciudadanías juveniles	353	300	139	200	0	992
Corredores culturales y recreativos.	40	0	0	0	0	40
Fomento o valoración de la lectura	180	520	762	677	775	2,914
Cotidianidad libre y activa	0	0	0	1,866	2,032	3,898

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$8,289	\$22,053	\$27,319	\$33,811	\$34,452	\$125,924

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,700,000	Población en general.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,700,000	Población en general.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,700,000	Población en general.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,700,000	Población en general.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,700,000	Población en general.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	795 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Versión	56 del 19-ENERO-2016

Código Descripción localización

09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 440 de 2010 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Bertha Quintero Medina
Area Subdirección de las Artes
Cargo Subdirectora de las Artes
Correo bertha.quintero@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750 Ext. 302

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	795 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Versión	56 del 19-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Fernando Mejía Castro
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono	3795750 EXT 150
Fecha del concepto	19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	914 Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia
Versión	35 del 19-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 16-Agosto-2012, REGISTRADO el 26-Septiembre-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se formuló con la colaboración de diversos sectores sociales que desarrollan prácticas en los dimensiones del arte, las prácticas culturales y el patrimonio. Resultado de este se expidieron varios decretos, en los cuales se establece el horizonte de la participación, la estructura y las reglas para realizar los procesos de concertación con los agentes de las dimensiones artísticas y la ciudadanía. En el marco del desarrollo estratégico de la participación en la Bogotá Humana, se han venido desarrollando una serie de Cabildos Distritales con los cuales se busca hacer partícipe a todas y todos los bogotanos de la construcción de una capital, urbana y rural, que responda a las necesidades de todos sus habitantes en términos de equidad y eficiencia. En esta medida, el Instituto Distrital de las Artes buscará dar respuesta a estas inquietudes y solicitudes de las comunidades, en los asuntos que sean de su competencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Primera infancia es la etapa que va desde el inicio de la gestación hasta los cinco años. Este ciclo de vida es crucial y determinante para el resto de la vida, ya que se establecen las bases del desarrollo neuronal, físico, del pensamiento y lenguaje, así como del sujeto social e individual, entre otros. Sin embargo, muchos niños y niñas de Bogotá, a raíz de la desigualdad social, no han contado con oportunidades para su atención integral y el goce efectivo de sus derechos, por lo que se aumentan las brechas sociales, económicas, biológicas y culturales. Esta deuda social debe superarse en términos de garantía de derechos impostergables de protección, nutrición, salud y educación inicial.

Esta atención integral debe ir encaminada no sólo al niño o a la niña que empieza su ciclo vital sino a todo su entorno familiar, qué es el que determina su crianza y sus condiciones de desarrollo. Igualmente es importante una acción sobre la ciudadanía en general para que Bogotá sea una ciudad que ama y cuida a sus niñas y niños como su bien más preciado.

Desde el vientre materno, el ser humano se desarrolla físicamente y adquiere defensas y protecciones biológicas, así como habilidades cognitivas y sociales, aprende e interioriza sus patrones culturales, sus valores y se sitúa en un rango de oportunidades que le permitirán o no, construirse como un sujeto integral y feliz. Por ello, Bogotá Humana le apuesta prioritariamente a garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas en la primera infancia, convirtiéndose en una ciudad diversa y amable para que puedan desarrollarse plenamente sin discriminar ni ser discriminados, en igualdad de condiciones, buscando así disminuir la brecha y la segregación espacial y social, y potenciando seres humanos, más comprometidos con sí mismos, con sus semejantes y su entorno.

En Bogotá D.C. no existen programas gubernamentales que promuevan la atención integral de niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años, a través de acciones intersectoriales orientadas a la promoción del desarrollo y el cuidado calificado de la primera infancia en el área cultural.

Las condiciones críticas de pobreza y baja calidad de vida de un amplio número de familias en Bogotá, hace que aproximadamente 154.755 niños y niñas entre 0 y 5 años realicen su proceso de socialización primaria en situaciones adversas a su desarrollo humano y por ende sin garantía de sus derechos prevalentes de acceso a una educación inicial digna, que potencie sus factores de personalidad y contribuya a su formación como ciudadanos éticos, críticos, productivos, creativos y facilitadores de una convivencia pacífica, justa y solidaria.

Las condiciones en que transcurren los primeros años de vida de todo ser humano son de vital importancia para su



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	914 Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia
Versión	35 del 19-ENERO-2016

desarrollo personal y social, pues durante este período los niños y las niñas establecen los vínculos afectivos primordiales y despliegan un conjunto de capacidades cognitivas, emocionales y sociales que sirven de base para la estructuración de su personalidad e inteligencia. De ahí la importancia de ofrecerles contextos de socialización adecuados, donde encuentren un clima de respeto, un trato afectuoso y estímulo a su curiosidad e interés por comprender el mundo que los rodea.

Según el documento del Plan Decenal de Cultura, la formación artística se establece como una dimensión para garantizar una educación integral y equitativa que abarca todos los niveles de formación: "La función social y cultural de las formas artísticas ha sido objeto de análisis y reflexión que han evidenciado su valor por el aporte que hace al desarrollo creativo, intelectual analítico, reflexivo, sensible, perceptivo y afectivo; por promover procesos de reconocimiento de la diversidad e impulsar dinámicas de inclusión; por permitir el descubrimiento y la posibilidad de potenciar talentos a temprana edad, y por brindar opciones reales de desarrollo integral para proyectos de vida"

Así, las principales oportunidades de mejora que se pueden identificar al revisar la oferta distrital para la primera infancia, están relacionadas con la articulación de la oferta institucional, que permita ofrecer una atención integral de calidad, y ampliar la oferta existente. En los diagnósticos distritales se evidencia que alrededor del 48% de los niños y niñas de primera infancia no cuentan con alguna atención en la actualidad, encontrándose el mayor déficit en los niños y niñas de 0 a 2 años, puesto que sólo el 6% del total de ellos y ellas recibe atención actualmente.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Generar diversas acciones relacionadas, coherentes, oportunas, suficientes y de calidad, que propicien ambientes donde se potencie la sensibilización y exploración artística de niños y niñas entre 0 y 5 años, con el apoyo de los padres y madres de familia, madres comunitarias, cuidadores y agentes educativos.

Es importante tener en cuenta que el modelo de intervención del Sector Cultura, Recreación y Deporte ,forma parte del programa Intersectorial ¿Garantía de desarrollo integral de la primera infancia¿y se acopla a las necesidades, condiciones y posibilidades territoriales y poblacionales propias de las localidades priorizadas, con el fin de que cada una de ellas cuente con las condiciones necesarias para brindar atención integral a los niños y niñas de primera infancia.

Con base en lo anterior, la intervención del Sector, apunta a dos metas del plan de desarrollo contenidas en el Proyecto Prioritario Ambientes Adecuados para el Desarrollo de la Primera Infancia. la primera de ellas, hace referencia al fortalecimiento de espacios no convencionales para la creación y exploración artística, cultural, recreativa y de actividad física en las 20 localidades; y la segunda, consiste en realizar experiencias artísticas que aporten al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia, priorizando a los niños y niñas de cero a tres años, junto con sus familiares y adultos cuidadores.

Para garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo este proyecto se estructura en 4 componentes:

1. Exploración y apropiación de experiencias artísticas en Ámbito familiar. Este modelo plantea 4 encuentros grupales mensuales, para máximo 16 niños y niñas de primera infancia, priorizando los niños y niñas de 0 a 3 años, junto con sus familias y/o adultos cuidadores. Uno de los encuentros será realizado por la Secretaría de Integración Social, otro por el IDARTES y los dos encuentros restantes, se realizan conjuntamente. . Adicionalmente cada dos meses la Secretaría de Salud realizará un encuentro grupal de Atención Primaria en Salud.

En este modelo de atención en ámbito familiar, el IDARTES atenderá a niños y niñas en ámbito familiar para lo cual contratará artistas comunitarios, artistas profesionales con experiencia formativa para infancia y primera infancia, gestores territoriales, quienes serán reconocidos como Tejedores de vida; que serán orientados por un equipo de expertos en arte y primera infancia ¿Equipo artístico pedagógico (EAP)¿.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	914 Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia
Versión	35 del 19-ENERO-2016

2. Fortalecimiento de espacios no convencionales. Se adecuarán, dotarán y/o transformarán espacios no convencionales en las localidades priorizadas, según los diagnósticos distritales, que evidencian déficit en atención a la primera infancia. Estos espacios estarán enfocados en propiciar experiencias artísticas, con prioridad en los niños y niñas no institucionalizados. Adicionalmente, se adquirirán y adecuarán escenarios móviles para atender a los niños y niñas de primera infancia; su uso se concentrará en la población que está en zonas rurales, cárceles, hospitales, parques y lugares de difícil acceso, para acercar las experiencias artísticas a los contextos y territorios de las familias.

3. Circulación de Experiencias Artísticas. Este componente se refiere a la realización de eventos artísticos y culturales dirigidos especialmente a los niños y las niñas de la primera infancia y sus familias y/o adultos cuidadores en diferentes equipamientos de escala local y/o metropolitana, por parte de organizaciones culturales y artísticas.

4. Contenidos. Tiene como propósito generar materiales y contenidos para apoyar y complementar las acciones realizadas en los componentes mencionados antes. En este componente se producirá un Kit inicial para la sensibilización y acercamiento a las artes de niños y niñas recién nacidos en las localidades priorizadas.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar y ampliar espacios que permitan propiciar experiencias artísticas y creativas que aporten al desarrollo integral de los niños y niñas entre 0 y 5 años, junto con sus familiares y/o adultos cuidadores, priorizando la franja de 0 a 3 años.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar metodologías y experiencias artísticas que aporten al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en ámbito familiar, y al fortalecimiento del núcleo familiar.
- 2 Circular obras y experiencias artísticas especialmente diseñadas para los niños y niñas de primera infancia junto con sus familias y adultos cuidadores.
- 3 Desarrollar contenidos y materiales artístico pedagógicos que fomenten el acercamiento a las artes y al desarrollo integral de los niños y niñas junto con sus familias y adultos cuidadores.
- 4 Crear, adecuar, fortalecer y dotar espacios no convencionales en las localidades que permitan la aproximación y sensibilización de las artes por parte de la primera infancia.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	92,000.00	niños y niñas en primera infancia	que se encuentren en ámbito familiar y/o institucional, en actividades para el disfrute, apreciación y creación artística.
2	Fortalecer y ampliar	80.00	espacios de exploración y creación artística	en las localidades para niños y niñas de primera infancia en espacios no convencionales como parques, bibliotecas, casas de cultura, ludotecas y centros de desarrollo comunitario.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Atención a niños y niñas en primera infancia que se encuentren en ámbito familiar y/o institucional	0	5,635	4,064	5,274	7,500	22,473
Fortalecimiento y ampliación de espacios de exploración y creación artística en espacios no convencionales	0	500	390	1,012	0	1,902



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	914 Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia
Versión	35 del 19-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$0	\$6,135	\$4,454	\$6,286	\$7,500	\$24,375	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	a. 0 - 5 (Primera infancia)	15,000	15,000	30,000	
2014	a. 0 - 5 (Primera infancia)	15,000	15,000	30,000	
2015	a. 0 - 5 (Primera infancia)	37,000	37,000	74,000	
2016	a. 0 - 5 (Primera infancia)	46,000	46,000	92,000	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 440 de 2010 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá	24-06-0012
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	914 Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia
Versión	35 del 19-ENERO-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Bertha Quintero Medina
Area	Subdirección de las Artes
Cargo	Subdirectora de las Artes
Correo	bertha.quintero@idartes.gov.co
Teléfono(s)	3795750 Ext. 302

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, así como también aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Fernando Mejía Castro
Area	Oficina de Planeación IDARTES
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono	3795750 EXT 150
Fecha del concepto	26-SEP-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	915 Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá
Versión	52 del 19-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 16-Agosto-2012, REGISTRADO el 26-Septiembre-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	03 Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se formuló con la colaboración de diversos sectores sociales que desarrollan prácticas en los dimensiones del arte, las prácticas culturales y el patrimonio. Resultado de este se expidieron varios decretos, en los cuales se establece el horizonte de la participación, la estructura y las reglas para realizar los procesos de concertación con los agentes de las dimensiones artísticas y la ciudadanía. En el marco del desarrollo estratégico de la participación en la Bogotá Humana, se han venido desarrollando una serie de Cabildos Distritales con los cuales se busca hacer partícipe a todas y todos los bogotanos de la construcción de una capital, urbana y rural, que responda a las necesidades de todos sus habitantes en términos de equidad y eficiencia. En esta medida, el Instituto Distrital de las Artes buscará dar respuesta a estas inquietudes y solicitudes de las comunidades, en los asuntos que sean de su competencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las conclusiones del diagnóstico del Plan de Desarrollo 2012 - 2016 Bogotá Humana, arrojan que "es indispensable reducir la brecha de calidad en la educación que se ofrece a los sectores más pobres que asisten a la educación pública y a colegios privados de bajo costo y de calidad precaria, y la que se ofrece a los sectores de altos ingresos en la educación privada en la que se agrupan los niños y las niñas provenientes de los estratos más altos. Estas diferencias se manifiestan en el tiempo efectivo de aprendizaje escolar formal, en la capacidad y autonomía de las instituciones para innovar en los procesos pedagógicos y planes de estudio, en el desarrollo de la identidad institucional que determina las condiciones de convivencia, participación y articulación de la comunidad educativa y en los modelos de organización institucional. Por esto, para incidir de manera pronta y eficaz en la reducción de las brechas de calidad es indispensable abordar de manera simultánea la ampliación de la jornada escolar, el fortalecimiento institucional, los modelos curriculares, la formación de los maestros y maestras como equipos de trabajo institucional y la consolidación de las comunidades educativas con la participación de todos sus estamentos.

Frente al reto de combatir esta segregación de la sociedad es indispensable adelantar estrategias que permitan que la ampliación de la jornada en escenarios diversos de la ciudad sea una forma de facilitar en encuentro de niños, niñas y adolescentes de diversos colegios y zonas de la ciudad alrededor de actividades deportivas, artísticas, culturales e intelectuales que den oportunidad al enriquecimiento de un entramado social más rico y más complejo.

Según el documento de Plan Decenal de Cultura: La formación artística se establece como una dimensión para garantizar una educación integral y equitativa que abarca todos los niveles de formación, así como por la complejidad social de la ciudad y la transformación permanente de los paradigmas culturales.

La pasada reforma educativa genera la necesidad de aumentar las jornadas en los planteles a dos y hasta tres al día (mañana, tarde y noche), lo que causa el recorte de asignaturas mal llamadas complementarias como: las artes, la literatura, el área de convivencia y el deporte, áreas que por su naturaleza humanística se basan en el aprendizaje de valores que generan el desarrollo de las dimensiones, emocional, afectiva, simbólica y espiritual. De otro lado, la Ley General de Educación en el Artículo 23 - Áreas Obligatorias, determina la obligatoriedad de incluir la educación artística en la básica y media, pero según el Plan Decenal de Cultura, no se han establecido los estándares básicos de competencias para el área artística, que deben aplicarse en cada grado escolar y por ello la formación artística en un mínimo porcentaje hace parte integral del currículo de escuelas y colegios del distrito capital, por lo cual es necesario y urgente establecer parámetros, alcances, y cualidades básicas.

"La función social y cultural de las formas artísticas ha sido objeto de análisis y reflexión que han evidenciado su valor por el aporte que hace al desarrollo creativo, intelectual analítico, reflexivo, sensible, perceptivo y afectivo; por promover



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	915 Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá
Versión	52 del 19-ENERO-2016

procesos de reconocimiento de la diversidad e impulsar dinámicas de inclusión; por permitir el descubrimiento y la posibilidad de potenciar talentos a temprana edad, y por brindar opciones reales de desarrollo integral para proyectos de vida."

La falta de recursos de inversión en acciones de fortalecimiento de las organizaciones que desarrollan actividades de formación artística formal y no formal en la ciudad, así como la corta experiencia de las artes como asignatura académica en los proyectos académicos de los PEI escolares y el joven y corto surgimiento de carreras curriculares dirigidas a la formación de profesionales en el arte, entre estos no más de 5 son pregrados con énfasis pedagógicos; generan grandes vacíos en términos de lineamientos pedagógicos que definan los procesos de aprendizaje de las artes y los desarrollos que estas permiten. Actualmente, las localidades del Distrito no cuentan con espacios especialmente diseñados y dotados para la formación artística, que contribuyan de una manera efectiva a desarrollar en niños, niñas y jóvenes, su creatividad y el reconocimiento de las artes como una opción de vida; razón por la cual, en el marco de un proceso de formación fortalecido por el trabajo mancomunado, entre las entidades distritales de los sectores de cultura y educación y las organizaciones artísticas y culturales, se pretende fortalecer y ampliar la cantidad y calidad de los espacios en los que se desarrollará dicha formación, de la mano con procesos pedagógicos, que logren interiorizar las artes en la población objetivo del proyecto.

Así, pues se hace necesario generar apuestas hacia la formulación de lineamientos que permitan estructurar los principios de la formación y la práctica artística en pro de la integralidad de la formación educativa en los niños, niñas y jóvenes que hagan parte de los colegios oficiales inscritos en el programa de jornada única de la ciudad, así como también, la atención de niños y niñas que quieran y demuestren interés en recibir esta formación en los espacios próximos a sus viviendas o lugar de estudio, tales como: El fortalecimiento de profesionales del arte y organizaciones de formación artística, a través de procesos de formación a formadores y procesos de investigación que permitan la creación de contenidos, materiales y dotación para la actividad didáctica.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se plantea generar un programa de formación artística dirigido a niños niñas y jóvenes de los planteles educativos oficiales, por lo cual este proyecto abrirá las puertas de la escuela para que numerosos y diversos agentes educativos desarrollen procesos de transformación pedagógica en ella a partir de acciones directas de formación artística y cultural.

Se invitará y seleccionarán agentes individuales y organizaciones artísticas, culturales de todas las áreas artísticas tanto en niveles locales como a nivel metropolitano, quienes complementarán la acción de los maestros de arte del distrito en el desarrollo de los programas de formación artística dirigida a niños, niñas y adolescentes de la ciudad y aportarán no solo su saber disciplinar, sino también la perspectiva holística e integral que requieren los procesos de desarrollo cognitivo del individuo en pro del mejoramiento de la calidad educativa del sistema oficial del distrito.

La puesta en marcha del programa Jornada Educativa Única para la Excelencia Académica y la Formación Integral se ha propuesto con una estrategia gradual, tanto en la expansión y cobertura del programa, como en los procesos de transformación institucional que permitirán afianzar el modelo en el mediano y largo plazo.

En este mismo orden de ideas se pretende desarrollar procesos de formación artística a niños, niñas y jóvenes que no hacen parte del programa Jornada 40x40, con el fin de aprovechar la capacidad instalada de los CLAN y ampliar la cobertura de la población que no hace parte del programa Jornada 40x40. Esto incluye la generación de las condiciones físicas, pedagógicas, logísticas y organizativas para que los niños, niñas y jóvenes reciban formación artística en un área.

Para tal efecto se dispondrán Centros Locales de Formación Artística, en los cuales se desarrollarán los procesos formativos la implementación de dichos Centros Locales de Formación, se hará de forma gradual en las diferentes localidades del Distrito Capital; esto implica, que para cada vigencia del cuatrienio 2013-2016, se adquirirán progresivamente en alquiler, espacios estratégicamente ubicados, que serán dotados y administrados por las Entidades del Distrito, a su vez las organizaciones culturales, artísticas o educativas adelantarán los procesos pedagógicos de formación artística y musical en niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	915 Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá
Versión	52 del 19-ENERO-2016

El proyecto estará estructurado por los siguientes componentes, los cuales están a cargo de las diferentes entidades que van a implementar el programa:

- Componente de fundamentación y lineamientos pedagógicos para la ejecución.
- Componente de formación artística disciplinar infantil y juvenil.
- Componente de formación a formadores.
- Componente de investigación.
- Componente de creación y producción de contenidos (publicaciones, materiales y dotaciones)
- Componente de programación de Circuitos Artísticos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar nuevas formas de construcción de ciudadanías, a partir de la implementación de una política de formación en las artes, y el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía, en escenarios educativos formales y no formales, de circulación, de creación y de apropiación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Vincular la práctica artística a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales y de otros contextos, a partir de la implementación de una nueva oferta de formación de las artes, en el marco de la ampliación de la jornada a 40 horas efectivas semanales.
- 2 Generar espacios de profundización en la práctica artística, que responda a los intereses y necesidades de niños, niñas y jóvenes escolarizados de las localidades, que muestran vocación especial por alguna de las áreas artísticas.
- 3 Apoyar el desarrollo de procesos de formación artística en pro de una educación integral, pertinente y de calidad que garantice los derechos educativos y culturales de niños, niñas y jóvenes de la ciudad.
- 4 Participar en la construcción intrasectorial e intersectorial de las estrategias de ejecución de proyectos en formación artística.
- 5 Generar estrategias de investigación y de formación a formadores tendientes a la cualificación de los procesos de formación artística dirigida a niños, niñas y adolescentes.
- 6 Complementar los procesos de formación tradicional de niños, niñas y jóvenes de los territorios, las UPZ y localidades de la ciudad, que posean aptitudes y talentos, y que estén interesados en el campo artístico, generando alternativas del alto desempeño en las artes.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar procesos de formación en artes	65,216.00	niños, niñas y adolescentes	en Bogotá.
2	Vincular	150.00	organizaciones y colectivos artísticos	a la jornada única.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral.	0	19,632	18,413	39,759	38,000	115,804



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	915 Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá
Versión	52 del 19-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$0	\$19,632	\$18,413	\$39,759	\$38,000	\$115,804	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	c. 13 - 17 (Adolescentes)	4,250	4,250	8,500	
2014	c. 13 - 17 (Adolescentes)	17,068	17,067	34,135	
2015	c. 13 - 17 (Adolescentes)	16,304	16,304	32,608	
	b. 6 - 12 (Niños)	16,304	16,304	32,608	
2016	c. 13 - 17 (Adolescentes)	17,631	17,631	35,262	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 440 de 2010 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	915 Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá
Versión	52 del 19-ENERO-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Bertha Quintero Medina
Area Subdirección de las Artes
Cargo Subdirectora de las Artes
Correo bertha.quintero@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750 Ext. 302

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, así como también aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejía Castro
Area Oficina de Planeación IDARTES
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono 3795750 EXT 150
Fecha del concepto 26-SEP-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	944 Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad
Versión	34 del 19-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 26-October-2012, REGISTRADO el 26-October-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Respondiendo a la creciente percepción sobre corrupción en el sector público, el PDD reconoce las bondades de la participación y de la deliberación por lo que a través de mecanismos participativos busca la confluencia entre la información, la discusión y la decisión.

En el sector cultura, Bogotá cuenta con el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, espacio que promulga como uno de sus principios orientadores la participación entendida como: "Las prácticas de interlocución, concertación y control social para la formulación y realización de los planes, programas y proyectos artísticos, culturales y del patrimonio". En este sentido, el Consejo Distrital de Artes y los Consejos Distritales de Área Artística, han venido desarrollando iniciativas de visibilización y participación representativa para la apropiación de estos espacios, así como la apertura de otros para el control social sobre la gestión que desarrollan las autoridades locales y distritales en este campo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El debate sobre la participación ciudadana ha venido sufriendo considerables transformaciones desde la década de los noventa, a raíz de la diversificación y la expansión de la ciudadanía, así como de los actores que participan de una democracia. Según los Diagnósticos Locales de Cultura de 2011, Cabildos Distritales 2012 y aportes Ciudadanos del Plan de Desarrollo de 2012, se evidencian los siguientes retos para el sector artístico en el eje de participación tanto a nivel distrital y local:

Limitado alcance de la participación y la concertación.

Debilidades en la estructura del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio y desarticulación entre sus componentes.

Falta de reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudad, inclusión y visibilización permanente de los sujetos y de nuevos agentes y sectores sociales.

Carácter consultivo y no decisorio de los espacios y ejercicios de participación.

En algunos espacios de participación de las dimensiones de las artes, la participación pasa por dinámicas individualistas, poco articuladas.

Desbordamiento de los espacios de participación para canalizar y representar los intereses, las demandas y propuestas ciudadanas: La diversidad de intereses, necesidades, demandas, ideas y propuestas de la ciudadanía y los agentes superan las capacidades de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; sumado a las limitaciones de los representantes elegidos para desarrollar dinámicas constantes de comunicación con sus representados, generando el posicionamiento de agendas particulares restringidas.

Capacidades limitadas de los agentes culturales para promover la ciudadanía activa y la co-responsabilidad.

Estrategias tradicionales e insuficientes de comunicación y divulgación para la participación: Las estrategias de comunicación, divulgación y la generación de contenidos sobre las políticas públicas del sector son insuficientes para llegar de manera oportuna y masiva a los agentes artísticos de la ciudadanía en general.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	944 Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad
Versión	34 del 19-ENERO-2016

Oferta insuficiente de incentivos y condiciones para la participación: Las condiciones que genera la institucionalidad para fortalecer la participación y movilizar a la ciudadanía son insuficientes, en términos de recursos humanos, técnicos y financieros.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana plantea que "La transparencia y la lucha contra la corrupción serán una prioridad de la administración distrital. No habrá tolerancia con el menor indicio de conductas que atenten contra el patrimonio público. Para tal efecto, el plan de desarrollo distrital traza estrategias y programas dirigidos a prevenir y combatir la corrupción, promover el control social y la rendición de cuentas y fortalecer la transparencia en la cultura y accionar de la administración." El Instituto Distrital de las Artes, formula este proyecto de inversión, a través del cual se busca fortalecer la participación de la ciudadanía en los asuntos que tienen que ver con el subcampo de las artes, así como generar mecanismo alternativos para luchar contra la corrupción y promover la construcción de probidad. Se plantean tres ejes para alcanzar este propósito:

1. Articular la gestión del IDARTES con los mecanismos de participación que define el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y otros mecanismos alternativos, a través de las siguientes acciones:

Acompañar y visibilizar a nivel distrital las actividades e iniciativas de los Consejos de Área, desarrollando actividades que promuevan el control social.

Articular los espacios de participación al proceso de planeación, veeduría contractual, seguimiento y control de los recursos a cargo de la entidad.

Realizar seguimiento y monitoreo al buen desarrollo de las actividades planeadas en el marco de los proyectos de inversión a cargo de la entidad y promover el control social entre los participantes de los procesos.

2. Desarrollar y diversificar estrategias de participación ciudadana con el fin de promover la movilización ciudadana en los asuntos que tengan que ver con la defensa de lo público en el sector artístico, a través de las siguientes acciones:

Fomentar canales diversos de comunicación entre la comunidad y el IDARTES, a través de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, puntos de atención al ciudadano y los demás mecanismos establecidos para que las personas ejerzan su derecho al control social.

Fortalecimiento de los sistemas de información, en particular la página web de la entidad, para que la ciudadanía cuente con información veraz, precisa, de calidad y en tiempo oportuno, como fundamento básico para reducir los riesgos de corrupción.

Generar acciones de gobierno electrónico que faciliten mayor participación a la comunidad.

3. Implementar planes de acción institucionales para dar respuesta oportuna a posibles situaciones de corrupción y promover la probidad y la transparencia.

Diseñar e implementar estrategias organizacionales para la identificación, prevención y respuesta oportuna a situaciones de corrupción.

Implementar la política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción, adaptada de acuerdo con las particularidades del Instituto, en coordinación con la Veeduría Distrital.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Facilitar a la ciudadanía el ejercicio de la participación y el control social sobre la ejecución de los recursos, programas y proyectos a cargo del Instituto Distrital de las Artes.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Ampliar y mejorar la calidad de la participación ciudadana a través de los espacios formales y no formales que IDARTES ponga a disposición de la ciudadanía.
- 2 Avanzar en la implementación del gobierno electrónico y brindar información confiable y oportuna a la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	944 Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad
Versión	34 del 19-ENERO-2016

ciudadanía en general a través de canales convencionales de comunicación y las nuevas tecnologías de la información.

- Promover, en la ciudadanía en general, a través de las artes comportamientos de transparencia, probidad y de rechazo a la corrupción en la gestión de los recursos públicos.
- Fortalecer la gestión institucional para facilitar a la ciudadanía el ejercicio de la participación y la garantía de sus derechos culturales.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Desarrollar	6.00	procesos participativos	en torno a las temáticas del campo de las artes.
2	Lograr las participación de	2,800.00	personas	en actividades de consulta, concertación y decisión de los asuntos artísticos.
3	Diseñar e implementar	1.00	herramienta	de transparencia y probidad en la entidad.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Procesos participativos para la promoción del control social.	0	27	31	0	0	58
Fortalecimiento institucional para la transparencia.	0	42	0	0	0	42
Cultura ciudadana para la promoción de la probidad.	0	17	0	50	50	117

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$0	\$86	\$31	\$50	\$50	\$217

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Población en general
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	población en general
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	población en general
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	población en general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-0012

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	944 Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad
Versión	34 del 19-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Acuerdo 440 de 2010 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá	24-06-2010

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Bertha Quintero Medina
Area Subdirección de las artes
Cargo Subdirectora de las artes
Correo bertha.quintero@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750 Ext. 302

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	944 Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad
Versión	34 del 19-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aumentar las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, así como la búsqueda de la probidad y la transparencia en la gestión pública. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejía Castro
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono 3795750 EXT 150
Fecha del concepto 26-OCT-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.